



PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO 2017-2018

Con el fin de organizar el préstamo de libros de texto del próximo curso se abre un plazo de solicitud.

Las **familias beneficiarias del préstamo durante el curso 2016-17** tienen concedido automáticamente el préstamo pero **deben solicitarlo también**, marcando esa opción.

Los **nuevos solicitantes** tienen que reunir alguno de los siguientes requisitos y presentar documentos acreditativos:

- a) Familias beneficiarias de precio reducido de comedor en 2016-17.
- b) Familias intervenidas por Servicios Sociales o con ingresos inferiores a 4200 € (Renta Per-cápita) o perceptoras del RMI.
- c) Familia numerosa.
- d) Alumnos en acogimiento familiar o tutelados por la Comunidad de Madrid.
- e) Víctimas de violencia de género, del terrorismo o personas con condición de refugiados.

PLAZO DE SOLICITUD: 1-9 de junio de 2017. Impresos en Conserjería. Entregar en Secretaría preferentemente martes o jueves, días en que les puede atender la Educadora Social.

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE BENEFICIARIOS: 15 DE JUNIO

LA DIRECCIÓN